

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0130-R-2021
 Piura, 05 de Febrero del 2021.

VISTO; El Expediente N° 0311-0201-21-8, que contiene el Oficio 0170-2021-J/OCP-UNP, y su Anexo N° 01, remitido por la Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura, en el que solicita la autorización para incorporación de recursos vía saldo de balance en la fuente de financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura, en el año fiscal 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021;

Que con Resolución Rectoral N° 401-CU-2020, de fecha 30 de Diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Piura y los recursos que lo financian, correspondientes al año fiscal 2020, el cual asciende a un total de S/ 154'171,264.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle;



Fuente de Financiamiento	PIA
1: RECURSOS ORDINARIOS	102,207,697
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,880,000
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	680,586
5: RECURSOS DETERMINADOS	14,402,981
TOTAL S/	154,171,264

Que de acuerdo al Oficio N° 0170-2021-J/OCPUNP, que contiene el Anexo N° 01 DETERMINACION DEL SALDO DE BALANCE 2020 Y PROPUESTA A NIVEL DE CLASIFICADOR DE GASTOS POR PROYECTO FTE FTO 3: ROOC, la Jefatura de la Oficina Central de Planificación informa que De acuerdo a la ejecución presupuestaria financiera el año 2020 y al Acta de conciliación N°02; suscrita entre los funcionarios de las Oficinas de Contaduría General, Contabilidad y Oficina Central de Planificación, en la referida fuente de financiamiento; se ha determinado que existe un gasto efectivo de S/ 1'578,399.25 (Un Millón Quinientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Nueve con 25/100 Soles), situación que está generando exista un saldo de balance, que a la fecha y, producto de los importe declarados en el párrafo anterior de un total de hasta S/ 1'392,720.75 (Un Millon Trescientos Noventa y dos Mil Setecientos Veinte con 75/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DEL AÑO 2020	IMPORTE	EJECUCION 2020	SALDO DE BALANCE AÑO 2020
RESOLUCION RECTORAL 236-R-2020	2,961,118.00	1,578,399.25	1,382,718.75
DETRACCION NO GIRADA AL AÑO 2020	9,602.00		9,602.00
TOTALES S/.	2,970,720.00	1,578,399.25	1,392,320.75

En ese sentido el indicado Jefe, teniendo como referencia el acta suscrita e indicado en el párrafo precedente solicita a la Alta Dirección de la Universidad Nacional de Piura, la autorización formal para el registro de una nota de modificación presupuestal tipo 2 Créditos suplementarios para la incorporación del saldo de balance del año 2020 de la fuente de financiamiento motivo del asunto, hasta por el total de S/ 1'392,316.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 SOLES), de acuerdo a lo suscrito e indicado en el Anexo N° 01 mencionado anteriormente cuyo detalle es el siguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
 División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0130-R-2021
 Piura, 05 de Febrero del 2021.

Pag. N° 02

ANEXO N° 01 : DETERMINACION DEL SALDO DE BALANCE 2020 Y PROPUESTA A NIVEL DE CLASIFICADOR DE GASTOS POR PROYECTO FTE FTO 3: R00C

PROYEC	CLASIFICADOR	P.L.M.	CERT.	P.L.M. - CERT	C ANUAL	C SIAF	DEVENG	PIM - DEVENG	POR INCORPORAR
2405469.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	318,073.00	318,072.07	0.93	-	-	-	318,073.00	318,073.00
2405469.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	86,579.00	4,239.96	76,283.04	4,239.96	4,239.96	4,239.96	76,289.04	76,289.00
2405469.2	2.6.3.2.2.2.MOBILIARIO	17,070.00	-	-	17,070.00	17,070.00	17,070.00	-	-
2405469.2	2.6.3.2.3.EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	67,800.00	34,700.00	33,600.00	34,200.00	34,200.00	34,200.00	33,600.00	33,600.00
2405469.2	2.6.7.1.4.3.GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	123,013.00	73,529.00	49,484.00	73,529.00	73,529.00	73,529.00	49,484.00	49,484.00
2405469.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	11,519.00	11,519.00	-	-	-	-	11,519.00	11,519.00
Total 2405469. C.I.T.		618,004.00	488,630.03	159,373.97	129,038.96	129,038.96	129,038.96	488,965.04	488,965.00
2405187.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	46,415.00	46,414.05	0.95	41,771.74	41,771.74	41,771.74	4,643.26	4,643.00
2405187.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	8,183.00	-	8,183.00	-	-	-	8,183.00	8,183.00
2405187.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,000.00	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00	-	-
Total 2405187. FACULTAD DE MINAS		57,598.00	49,414.05	8,183.95	44,771.74	44,771.74	44,771.74	12,826.26	12,826.00
2405216.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	109,515.00	100,952.30	7,562.70	37,191.37	37,191.37	37,191.37	71,323.63	71,323.00
2405216.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	105,543.00	105,543.35	1.65	-	-	-	105,543.00	105,543.00
2405216.2	2.6.3.2.2.2.MOBILIARIO	2,342.00	-	-	2,342.00	2,342.00	2,342.00	-	-
2405216.2	2.6.3.2.5.EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	85,496.00	85,494.65	1.35	-	-	-	85,496.00	85,496.00
2405216.2	2.6.3.2.9.99.MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS	9,971.00	9,971.00	-	-	-	-	9,971.00	9,971.00
2405216.2	2.6.8.1.4.2.GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,073.00	-	1,073.00	-	-	-	1,073.00	1,073.00
2405216.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	104,355.00	72,232.00	32,133.00	72,232.00	72,232.00	72,232.00	32,133.00	32,133.00
Total 2405216. FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL		417,305.00	377,604.30	39,700.70	111,785.37	111,785.37	111,785.37	305,539.63	305,539.00
2405226.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	144,388.00	144,387.73	0.27	107,497.08	107,497.08	107,497.08	36,890.92	36,890.00
2405226.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	56,086.00	-	56,086.00	-	-	-	56,086.00	56,086.00
2405226.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	40,913.00	10,620.00	30,293.00	10,620.00	10,620.00	10,620.00	30,293.00	30,293.00
Total 2405226. FACULTAD DE ADMINISTRACION		241,387.00	155,007.73	86,379.27	118,117.08	118,117.08	118,117.08	123,269.92	123,269.00
2405228.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	72,786.00	72,785.67	0.33	59,656.37	59,656.37	59,656.37	12,629.63	12,629.00
2405228.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	3,401.00	-	3,401.00	-	-	-	3,401.00	3,401.00
2405228.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	6,490.00	6,490.00	-	6,490.00	6,490.00	6,490.00	-	-
Total 2405228. FACULTAD DE ECONOMIA		82,177.00	79,275.67	3,401.33	66,146.37	66,146.37	66,146.37	16,030.63	16,030.00
2405229.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	15,245.00	15,244.51	0.49	-	-	-	15,245.00	15,245.00
2405229.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	-	-
2405229.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,899.00	1,899.00	-	-	-	-	1,899.00	1,899.00
Total 2405229. AUDITORIO CENTRAL		17,134.00	17,133.51	0.49	-	-	-	17,134.00	17,134.00
2405233.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	35,974.00	35,967.00	7.00	35,967.00	35,967.00	35,967.00	7.00	7.00
2405233.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Total 2405233. FACULTAD DE CONTABILIDAD		35,974.00	35,967.00	7.00	35,967.00	35,967.00	35,967.00	7.00	7.00
2405234.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	43,513.00	43,512.13	0.87	39,160.92	39,160.92	39,160.92	4,352.08	4,352.00
2405234.2	2.6.3.2.2.1.MOBILIARIO	-	-	-	-	-	-	-	-
2405234.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	137,421.00	125,165.67	12,255.33	93,680.77	93,680.77	93,680.77	43,740.23	43,740.00
2405234.2	2.6.3.2.2.2.MOBILIARIO	6,500.00	6,500.00	-	6,500.00	6,500.00	6,500.00	-	-
2405234.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,520.00	2,520.00	-	2,520.00	2,520.00	2,520.00	-	-
Total 2405234. COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLA		190,354.00	178,697.80	12,256.20	142,261.69	142,261.69	142,261.69	48,092.31	48,092.00
2405235.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	504,570.00	504,569.78	0.22	336,848.35	336,848.35	336,848.35	167,721.65	167,721.00
2405235.2	2.6.3.2.2.1.MOBILIARIO	-	-	-	-	-	-	-	-
2405235.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	109,525.00	-	109,525.00	-	-	-	109,525.00	109,525.00
2405235.2	2.6.3.2.2.2.MOBILIARIO	93,000.00	93,000.00	-	93,000.00	93,000.00	93,000.00	-	-
2405235.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	18,500.00	18,500.00	92.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	92.00	92.00
Total 2405235. ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR		725,687.00	616,069.78	109,617.22	448,348.35	448,348.35	448,348.35	277,338.65	277,338.00
2412048.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	146,005.00	146,004.13	0.87	99,379.13	99,379.13	99,379.13	46,625.87	46,625.00
2412048.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	5,621.00	-	5,621.00	-	-	-	5,621.00	5,621.00
2412048.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	8,233.00	8,232.00	1.00	8,232.00	8,232.00	8,232.00	1.00	1.00
2412048.2	DETACCION NO GIRADA AL 31-12-2020	-	-	-	-	-	-	-	8,602.00
Total 2412048. COLISEO DEPORTIVO.		159,859.00	154,236.13	5,622.87	107,611.13	107,611.13	107,611.13	52,247.87	61,849.00
2412721.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	24,348.00	24,348.74	0.26	24,348.74	24,348.74	24,348.74	0.26	-0.00
2412721.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	-	-
2412721.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Total 2412721. FACULTAD DE EDUCACION		24,348.00	24,348.74	0.26	24,348.74	24,348.74	24,348.74	0.26	-0.00
2412964.2	2.6.2.3.99.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	184,015.00	184,013.85	1.15	173,688.09	173,688.09	173,688.09	10,326.91	10,327.00
2412964.2	2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	26,419.00	14,420.15	11,998.85	14,420.15	14,420.15	14,420.15	11,990.85	11,991.00
2412964.2	2.6.3.2.3.EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	26,419.00	23,950.07	2,468.93	13,455.10	13,455.10	13,455.10	12,963.90	12,964.00
2412964.2	2.6.3.2.3.9.2.ASEDO, LIMPIEZA Y COCINA	144,285.00	144,285.44	0.56	144,285.44	144,285.44	144,285.44	0.56	-
2412964.2	2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	10,159.00	4,174.04	5,984.96	4,174.04	4,174.04	4,174.04	5,984.96	5,985.00
Total 2412964. COMEDOR UNIVERSITARIO		391,290.00	370,843.55	20,446.45	350,022.82	350,022.82	350,022.82	41,267.18	41,267.00
Total General		2,961,118.00	2,516,128.29	444,989.71	1,578,399.25	1,578,399.25	1,578,399.25	1,382,718.75	1,392,316.00



Que con oficio N° 194- R-2021, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza a la Oficina Central de Planificación, ejecutar la nota de modificación presupuestal tipo 2 Créditos suplementarios para la incorporación del saldo de balance del año 2020 de la fuente de financiamiento motivo del asunto, hasta por el total de S/ 1'392,316.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 SOLES), tal como está indicado en el anexo N° 01, que forma parte del presente expediente.

Que el Artículo 30° del estatuto de la Universidad Nacional de Piura, señala que: "el Rector es el Representante Legal de la Universidad Nacional de Piura y ejerce el Gobierno de la misma, sus funciones son las siguientes (....) c) Dirigir la Actividad Académica de la Universidad y Gestión Administrativa, Económica y Financiera...."

Estando lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
 División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0130-R-2021
 Piura, 05 de Febrero del 2021.

Pag. N° 03

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incorporación de recursos por saldo de balance Resolución Rectoral N° 236-R-2020
 Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 521 Universidad Nacional de Piura para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ S/ 1'392,316.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 SOLES), por saldo de balance de la incorporación autorizada con Resolución Rectoral N° 236-R-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		<i>En Soles</i>
<i>Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</i>		
1.9.1.1.1.1.	SALDOS DE BALANCE	1'392,316.00
TOTAL INGRESOS		1'392,316.00

EGRESOS		<i>En Soles</i>
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
UNIDAD EJECUTORA:	001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	



PROYECTO	2405469 REPARACION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
6 GASTOS DE CAPITAL		488,965.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		488,965.00
PROYECTO 2405469		488,965.00

PROYECTO	2406187 RENOVACION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, EXTINTORES, MATERIALES DIDACTICOS DE SEGURIDAD O PELIGRO, UNIDAD DE LUZ DE EMERGENCIA, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y BOMBA DE AGUA PORTATIL; EN EL(LA) FACULTAD DE MIN.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	

6 GASTOS DE CAPITAL		12,826.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12,826.00
PROYECTO 2406187		12,826.00

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
División de Producción Documentaria**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0130-R-2021
Piura, 05 de Febrero del 2021.

Pag. N° 04

PROYECTO 2406216 REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA, AMPLIACION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

6 GASTOS DE CAPITAL	305,539.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	305,539.00
PROYECTO 2406216	305,539.00

PROYECTO 2406226 RENOVACION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; ADQUISICION DE AHORRADOR DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL(LA) FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

6 GASTOS DE CAPITAL	123,269.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123,269.00
PROYECTO 2406226	123,269.00

PROYECTO 2406228 RENOVACION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL (LA) FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

6 GASTOS DE CAPITAL	16,030.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,030.00
PROYECTO 2406228	16,030.00

PROYECTO 2406229 RENOVACION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; EN EL (LA) AUDITORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

6 GASTOS DE CAPITAL	17,134.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,134.00
PROYECTO 2406229	17,134.00

PROYECTO 2406233 RENOVACION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; ADQUISICION DE COMPUTADORES PERSONALES; EN EL(LA) FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

6 GASTOS DE CAPITAL	7
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7
PROYECTO 2406233	7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
 División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0130-R-2021
 Piura, 05 de Febrero del 2021.

Pag. N° 05

PROYECTO **2406234 RENOVACION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; EN EL (LA) COLEGIO CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
6 GASTOS DE CAPITAL 48,092.00
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 48,092.00
PROYECTO 2406234 48,092.00

PROYECTO **2406235 RENOVACION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL (LA) ESCUELA TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
6 GASTOS DE CAPITAL 277,338.00
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 277,338.00
PROYECTO 2406235 277,338.00

PROYECTO **2412048 REPARACION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; ADQUISICION DE JUEGOS DE DEPORTES, BALONES DE VOLEIBOL Y PELOTAS DE BASQUETBOL; EN EL (LA) REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y REPOSICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DEL COLISEO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
6 GASTOS DE CAPITAL 61,849.00
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 61,849.00
PROYECTO 2412048 61,849.00

PROYECTO **2412964 REPARACION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL (LA) REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA AMPLIACION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
6 GASTOS DE CAPITAL 41,267.00
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 41,267.00
PROYECTO 2412964 41,267.00

TOTAL EGRESOS (DS 086-2019-EF) **1'392,316.00**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0130-R-2021
Piura, 05 de Febrero del 2021.

Pag. N° 06

Artículo segundo.- Total de Incorporación

Determinar que el total de la incorporación para la ejecución de las Inversiones de reconstrucción sea por un total de S/. 1'392,316.00 soles en consideración a los saldos de balance de la Resolución Rectoral N° 236-R-2020.

Artículo tercero.- Codificación

La Oficina de Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo cuarto.- Notas para Modificación Presupuestaria


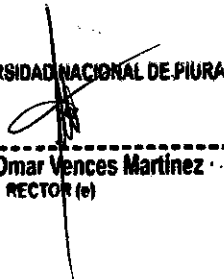
La Oficina de Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo quinto.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y EJECUTESE

(FDO.) DR EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ (e), Rector de la Universidad Nacional de Piura
(FDO.) LIC. ANITA ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura
C.C.: Rector, V.R. Adm., OCEP, Contaduría-UNP, OCP (3)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL